



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA

| | |
|--|-------------------------------|
| Nombre de la Titulación | 451 - Graduado en Veterinaria |
| Coordinador/a | Cristina Acín Tresaco |
| Código de Plan | 451 |
| Nombre de la Asignatura | Genética |
| Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente) | 28410 |

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):
Se trata de una asignatura ya impartida en el primer cuatrimestre, por lo que no es necesaria ninguna adaptación.
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)
Se trata de una asignatura ya impartida en el primer cuatrimestre, por lo que no es necesaria ninguna adaptación.
3. **ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN:**
Estas adaptaciones se refieren a la segunda convocatoria del curso 2019-2020, ya que la primera se celebró el pasado mes de enero, de acuerdo con la guía docente aprobada por la Comisión de Garantías de Calidad del Grado en Veterinaria hace ya varios años.

3.A. Pruebas para alumnos que han realizado las actividades tipo 2, 3 y 4 anteriormente

Tal y como venía siendo aprobado en la guía de la asignatura que estaba en vigor en los últimos años, las puntuaciones obtenidas por los alumnos durante el curso en las actividades descritas en los apartados 2 (Resolución de problemas de forma oral), 3 (Sesiones de seminarios y trabajos en grupo) y 4 (Sesiones prácticas en el Laboratorio y Aulas de Informática) se mantendrán en la segunda convocatoria. Se mantienen igualmente las proporciones de cada actividad en la calificación final:

-Sesión de resolución de problemas de forma oral (actividad tipo 2): la nota correspondiente será el 15% de la nota final de la asignatura.

-Sesiones de seminarios y trabajos en grupo (actividad tipo 3): la nota correspondiente será el 15% de la nota final de la asignatura.

-Sesiones prácticas en el Laboratorio y Aulas de Informática (actividad tipo 4): la nota correspondiente será el 10% de la nota final de la asignatura.



-Examen: 60%. El contenido de este examen es la adaptación más notable, ya que, a la vista de las circunstancias, se realizará de forma telemática y constará de 20 preguntas, a contestar en un tiempo máximo de 60 minutos. Cada pregunta tendrá cuatro alternativas, de las cuales solo una será correcta. Las respuestas erróneas se puntuarán con -0,33 puntos. La calificación será de 0 a 10 y para superar la prueba se requerirá obtener un 4.

3.B. Pruebas para estudiantes no presenciales o aquellos que se presenten en otras convocatorias distintas de la primera no habiendo realizado las actividades de tipo 2, 3 y 4.

Tal y como ya se recogía en la guía en vigor, para alumnos que no hayan realizado las actividades tipo 2, 3 y 4, la calificación final derivará directamente del examen, que en esta segunda convocatoria del curso 2019-2020 será el del examen tipo test arriba descrito. Se exigirá en estos casos alcanzar la calificación mínima de 5 puntos (sobre 10).

En el examen, sea tipo test u otra modalidad, se permitirá que el/la estudiante pueda moverse por las diferentes preguntas sin restricción de orden o secuenciación.

Nota: Para facilitar la edición necesaria, todos los documentos que se hagan llegar a la Sección de Grado y Máster deberán ir en Word, y si incluyen tablas, las mismas deberán estar también dentro del propio documento Word.